

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO. 46.-

Montevideo, **10 SEP 2021**

VISTO: la gestión promovida por la Dra. SUSANA CARMINATTI C.I. 1.005.741-5;-----

RESULTANDO: I) que presenta renuncia como miembro integrante de la Comisión Honoraria de Salud Pública;-----

II) que la Dra. Susana Carminatti fue designada ante la citada Comisión por Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de noviembre de 2013, ratificada según Resolución de 24 de julio de 2017;-----

CONSIDERANDO: que corresponde obrar en consecuencia aceptando la renuncia presentada, agradeciendo los importantes servicios prestados;-----

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley N° 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

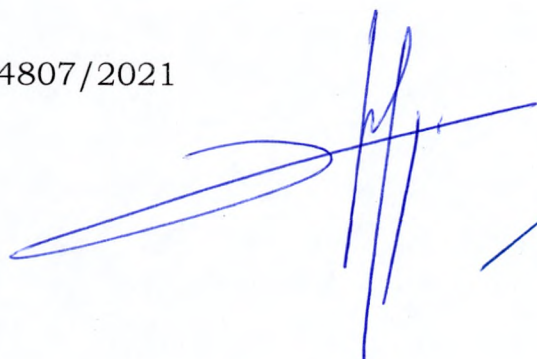
RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Doctora SUSANA CARMINATTI C.I. 1.005.741-5, como integrante de la Comisión de Salud Pública, agradeciendo los importantes servicios prestados.-----
- 2°.- Comuníquese. Pase al Departamento de Comisiones del Ministerio de Salud Pública. Cumplido, archívese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3-4807/2021

MO



LACALLE POU LUIS